REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi

NUMERO RUC: [redacted]

RAZÓN SOCIAL: [redacted]

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	Fec. apertura: [redacted]	
NOMBRE COMERCIAL:	Fec. cierre: [redacted]	Fec. reinicio:	

ACTIVIDAD ECONOMICA:

[redacted]

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

[redacted]

Código: [redacted]

Fecha: 04/07/2018 11:20:28 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: [illegible]
RAZÓN SOCIAL: [illegible] S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: [illegible]
CONTADOR: [illegible]
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS — OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: S
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN — NÚMERO: - SIN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: [illegible] — FEC. INICIO ACTIVIDADES: [illegible]
FEC. ACTUALIZACIÓN: [illegible]
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: — FEC. REINICIO ACTIVIDADES: [illegible]

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCIÓN DE CALLES Y CARRETERAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: [illegible] Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS Parroquia: LA JOYA DE LOS SACHAS Barrio: [illegible] Calle: [illegible] Número: [illegible] Intersección: [illegible] Referencia ubicación: [illegible] AL COLEGIO DE DEPORTES DE JOYA DE LOS SACHAS Teléfono Convencional: [illegible] Celular: [illegible] Email: [illegible]

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO DE ACCIONISTAS, PARTICIPES O BENEFICIARIOS - ASI
- ANEXO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad. Derechos de asistencia y orientación. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos procedimentales. para mayor información consulte su caso en guía en:
Las personas naturales cuyo capital propio y costos y gastos anuales sean inferiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno serán contribuyentes a llevar contabilidad, considerándose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA deben presentarse de manera consecutiva, caso contrario no se encontrará obligado a llevar contabilidad, también deberá pagar el valor correspondiente con tarifa 0% de IVA y no sus ventas con tarifa diferente de 0% serán objeto de aplicación del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 0 — MATRIZ: S
JURISDICCIÓN: [illegible] — ORIGINAL: S

Código: RNMRUC201800171 1737
Fecha: 04/07/2018 11:23:38 AM